



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002150-02

Aprobación por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a cumplir las resoluciones de las Propositiones No de Ley 161/113 y 161/1489, aprobadas por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002150, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno a cumplir las resoluciones de las Propositiones No de Ley 161/113 y 161/1489, aprobadas por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 5 de septiembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Instar al Gobierno de España el cumplimiento de las PNL 161/000113 y PNL 161/001489, aprobadas por la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, relativas a la modificación del Real Decreto 1971/1999 para la valoración de discapacidad para las personas con enfermedades neurodegenerativas y a la puesta en marcha de la Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas del Sistema Nacional de Salud.

2.- Asimismo instan a la Junta de Castilla y León a incrementar los recursos destinados a fisioterapia y estimulación cognitiva, como elemento de igualdad de los afectados ante la enfermedad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago